DIARIO P&L El diario de los legales www.publicosylegales.cl

Fecha: 15/08/2025 Audiencia: 0 Sección: NACIONAL
Vpe: $0 Tirada: 0 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $0 Difusión: 0
Vpe portada: $0 Ocupación: 41,09%

REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)

PROGRAMADOS DESDE el 20 al 21 de AGOSTO

Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes.
Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva.

REGION de TARAPACA

20 AGOSTO

REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor s/n, causa ejecutiva Rol C-1437-2024 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PEREIRA TORRES, MARIO SERGIO", se ha ordenado remate de la propiedad que corresponde a la Vivienda A, ubicada en calle Riquelme número mil quinientos sesenta y ocho de la Comuna de Iquique, individualizada en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el N°105 del Registro de Planos y Documentos del año 1994, inscrito a fojas 7 Número 11, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2015.-. Remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom y para los efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar a través del ID 9744041786, contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas $58.986.531. Subasta 20 de agosto de 2025, a las 10:00 horas. Los postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, y rendir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de vale vista tomado a la orden del Tribunal en cualquier entidad bancaria del territorio nacional, el cual deberá ser entregado en forma material al Segundo Juzgado de Letras de Iquique, además deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo establecido para tal efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha del remate, indicar correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Saldo precio del remate deber pagarse dentro de tercero día hábil de efectuado éste. Demás antecedentes en expediente citado. Secretario.

REGION de ANTOFAGASTA

20 AGOSTO

EXTRACTO. Por Resolución del 2º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON RODRIGUEZ", rol Nº C-300-2022, se ha decretado el remate del inmueble ubicado en la comuna de Mejillones, comuna de Mejillones, calle San Martin Nº 740, actualmente inscrito a nombre de doña Betty Dominga Rojas Ferreira a fojas 414. Nº 409, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones, correspondiente al año 2018. Remate se realizará mediante videoconferencia en la plataforma Zoom el día 20 de agosto de 2025 a las 1130 horas, https://zoom.us/j/7585105148 para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participaren el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de $275.000.000. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para hacer posturas interesados deberán presentar garantía por el 10% del mínimo fijado para la subasta en los términos ya señalados. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente.

21 AGOSTO

REMATE. Por resolución Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, calle San Martín Nº 2984, piso 6, del Centro de Justicia de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON ROJAS VARAS, JOSIMAR ANTONIO" rol C-3631-2024. Se ha decretado remate inmueble ubicado en ANTOFAGASTA, consistente en el DEPARTAMENTO Nº 209 A. ubicado en el segundo piso de la TORRE A; LA BODEGA Nº 36, ubicada en el primer piso, y el ESTACIONAMIENTO Nº 312, ubicado en el segundo piso, todos del CONDOMINIO FARO NORTE. también denominado CONDOMINIO LA CHIMBA, con acceso principal por AVENIDA ASCOTÁN NORTE Nº 155, inscrito a fojas 5487 vuelta Nº 8061 Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces ANTOFAGASTA, correspondiente al año 2022, nombre JOSIMAR ANTONIO ROJAS VARAS. Remate se efectuará día 21 de agosto de 2025, a las 12.00 hrs., presencialmente en el Tribunal. Mínimo inicio subasta es la suma total de $116.535.877 (ROL DE AVALÚO 16360-8 (DEPTO): $103.963.800; ROLDE AVALÚO 16360-552 (BODEGA): $2.856.652; ROL DE AVALÚO 16361-72 (ESTACIONAMIENTO); $9.715.425), todo ello conforme al avalúo fiscal, vigente al segundo semestre de 2025. Precio pagarse al contado, dentro quinto día hábil siguiente fecha remate. Para tener derecho a participaren subasta y hacer posturas en remate, interesados deberán consignaren la presente causa, garantía suficiente para participar de la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar. De conformidad con lo dispuesto en la ley 21.389, no podrán participar como postores aquellas personas que se encuentren inscrita en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. Rosa Margarita Rivera Rojas. Secretaria.

EXTRACTO. Por Resolución del 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON L0OPEZ TAPIA", rol Nº C-308-2025, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la comuna de Antofagasta, que corresponde al Departamento Nº 146, del piso 14, la Bodega Nº 23 y el Estacionamiento Nº 41, del Condominio Terramar III, sector Barrio Industrial, con ingreso por calle El Yodo Nº 8170, actualmente inscrito a fojas 3214, Nº 3356, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2015. Remate se efectuará el día 21 de agosto de 2025 a las 11.00 horas presencialmente en dependencias del tribunal ubicado en calle San Martin Nº 2984, piso 8, ala sur, del Centro de Justicia de Antofagasta. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de $105.403.473. Precio debe pagarse al contado, dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar el 10% del mínimo fijado para la subasta. Dicha consignación deberá realizarse únicamente mediante Cupón de Pago del Banco Estado, o Depósito Judicial en la cuenta corriente del Tribunal y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico jl4_antofagasta@pjud.cl antes de las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de vale vista bancario, deberá además de remitir la copia al correo indicado entregarlo físicamente en las dependencias del Tribunal con antelación aI remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente.

Extracto REMATE VIGESIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 11, el 21 de agosto de 2025, a las 15:20 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, se rematará Departamento número mil trescientos siete, ubicado en el Décimo tercer piso, Estacionamiento número veinticuatro, ubicado en el Segundo subterráneo, y Bodega número ciento treinta y seis, ubicada en el primer subterráneo, todos del Edificio Patagua Plaza Costanera. También conocido como Edificio Plaza Costanera II, con acceso por calle Lidia Moreno número ciento cincuenta y tres, comuna de Antofagasta, individualizados en el plano archivado bajo el Nº 2232 del año 2020. Se incluyen los derechos proporcionales en los bienes comunes y en el terreno, inscrito a fojas 3545 Nro. 5107 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo para las posturas $54.497.562.-precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, solo a través de un va le vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaria del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizar como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deber subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinarla participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se Llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta solo se suscribir por la señora Jueza y. en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON MENDOZA". Rol C-5630-2024. Secretaria.

REGION de COQUIMBO

20 AGOSTO

EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol Nº 2884-2022, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con VERGARA RAMOS, IGNACIO ANDRES y OTRA.", se rematará el próximo 20 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, el inmueble ubicado en calle Juan Budinich Nº 3.820, que corresponde al Sitio Nº 3 de la Manzana G, del Conjunto Montemar, II Etapa, de la ciudad y comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 13.933, Nº 6.747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.016; se rematará por el mínimo de $111.051.845.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista, equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en el expediente digital. La Serena, Secretaria (s). Natalia Inés Tapia Araya Secretario PJUD.

EXTRACTO REMATE. 2º Juzgado Civil Coquimbo causa Rol C-1558-2023 caratulados "VALDES/GHILARDI" se remata el día 20 de agosto del año 2025, a las 11:30 horas, presencialmente, en dependencias del Tribunal, inmueble correspondiente al departamento Nº 508, del 5º piso, del Edificio A, y el derecho de uso y goce del Estacionamiento Nº 54-A, del condominio El Bosque, ubicado en calle Rio la Laguna Nº 1.353, comuna Coquimbo inscrito a fs. 10.067, Nº 5.694, Registro Propiedad conservador Bienes Raíces Coquimbo año 2010, rol avalúos 3001-272 comuna de Coquimbo. El precio mínimo posturas será la suma de $48.000.000. Los interesados deber rendir la garantía para participar en la subasta, el equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 12700040141 Banco Estado, del 2º Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut Nº 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Dinero que perderá el subastador como pena a beneficio de la parte ejecutante, en caso de no firme la escritura de compraventa dentro de los diez días, a contar desde la fecha del remate; o que no pague, dentro del mismo plazo la cuota al contado inmueble. El acta del remate se confeccionará y firmará el mismo día de su realización. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías de deber coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal o quien la subrogue, quien fijara día y hora al efecto. El plazo para extender escritura definitiva de remate será el mismo PARA TODO adjudicatario. Los gastos de escrituración, inscripción, impuestos y contribuciones, consumos domiciliarios y similares, SIEMPRE serán de cargo del subastador. El ejecutante SOLO podrá participar en la subasta con el cargo al crédito de autos y aquellos que se autoricen expresamente por resolución ejecutoriada. La caución para participar en la subasta, y el saldo del precio SOLO podrán enterarse en la cuenta corriente del Juzgado en el Banco del Estado (art.517 C.O.T.). El ejecutante no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en la subasta, abonándose, al precio del remate, el valor del crédito que tenga en contra del ejecutado, por capital, reajustes, intereses y costas. El subastador deberá designar domicilio dentro del radio urbano de esta ciudad, en el acto del remate, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le notificarán todas éstas por el estado diario. La propiedad se venderá ad-corpus, en el estado en que actualmente se encuentra, con todos sus usos, costumbres y libre de todo gravamen, salvo el que se constituye en la misma escritura, quedando responsable el vendedor del saneamiento, según las reglas generales. Demás antecedentes en bases de la subasta en Secretaria del Tribunal. Las consultas deben efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo@pjud.cl o a los teléfonos 512321584 o 512328616. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo

---

EXTRACTO REMATE. Ante Juez Partidor CLAUDIO GARCÍA HUERTA, en dependencias del tribunal, Huanhualí 292, La Serena, 20 de agosto 2025 a las 18:30, se rematará inmueble ubicado en la comuna de La Serena, denominado resto del Lote número CUATRO en que fue subdividida la parcela número cuarenta y siete Vegas Sur, comuna de La Serena, Rol de Avalúo 961-636. Mínimo postura $2.545.033.412. Precio vale vista endosable o transferencia electrónica dentro 20 días hábiles. Postores acompañarán vale vista a la Orden y Endosable o transferencia electrónica por 10% mínimo subasta, a nombre de Alejandro Tomás Viada Ovalle, C.I. 12619242-8, cuenta corriente Nº 1202568708 del Banco de Chile Comprobante, consultas y demás antecedentes solicitar al mail: alejandro.viada@notariaviada.cl. ALEJANDRO VIADA OVALE Actuario Ministro de fe.

EXTRACTO REMATE. En causa Rol C-757-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con TABORGA ARGANDOÑA JOSE ANDRES" calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó el día 20 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, se llevará a efecto el remate del inmueble ubicado en Calle Tres Arboles número dos mil quinientos ochenta y dos, que según sus títulos corresponde al sitio número cuarenta y tres de la manzana B, del loteo " Conjunto Residencial Doña Gabriela Centro II " de la comuna de La Serena según plano del mismo archivado, bajo el número dos mil ciento dos, al final del Registro de Propiedad del año dos mil once, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, Rol Avalúo Nº 1197-43, encontrándose inscrita a nombre del demandado a fojas 3118 Nº 2114 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo para la

subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a $57.687.860.- Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal. Mayores antecedentes en carpeta digital. La Serena, Secretaria (s) NATALIA INÉS TAPIA ARAYA. SECRETARIO PJUD.

21 AGOSTO

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. Publicación de remate En causa Rol N.º C-736-2018, BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PALLEROS SAAVEDRA JUAN MIGUEL seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó día 21 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a JUAN MIGUEL PALLEROS SAAVEDRA, ubicado en Antonio Larraguibel Nº 3091, que corresponde al sitio Nº 13 , manzana B, de la población Aconcagua, La Serena, cuyo avaluó asciende a la suma de $19.309.058.- encontrándose inscrita a nombre del demandado a Fojas 3743 Nº 3281 del Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena.- Rol Avalúo Nº 1452-13 correspondiente a la tasación fiscal del 2º semestre de año 2025, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Los postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD

EXTRACTO. Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ordinario de desposeimiento, Rol Nº 668-2022, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con CATALÁN LIRA" se rematará el próximo 21 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, inmueble consistente en la CASA Nº 44, AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN Nº 1799, CONDOMINIO LOTE "A-2", ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 6.672, N° 4.499 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.021; por el mínimo de $201.577.480.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Erick Barrios Riquelme Secretario (s) La Serena

En causa Rol C-1439-2021, caratulada "BANCO SANTANDER CHILE/ LA-VANCHY", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 21 de agosto de 2025 a las 10:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, el remate del inmueble que corresponde al Departamento N°1110, del décimo primer piso, la Bodega N°118 del subterráneo, el derecho de uso goce exclusivo del estacionamiento N°262, todos del Edificio Jardín del Mar I, con acceso por Avenida Costanera N°5425, de la ciudad y comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de JUAN ESTEBAN LAVANCHY CARRASCO, a fojas 7.635 N°3.547 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces De Coquimbo, correspondiente al año 2021. Rol de avalúo departamento 906-313; bodega 906-570. Mínimo para las posturas será la suma de 3000 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos chilenos al día del remate. El precio del remate se pagará al contado dentro del plazo de 3 días, contados desde la fecha del remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participara, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta.

Remate. 18º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, 5º piso, Santiago, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 21 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, el correspondiente al departamento Nº 653, del quinto piso, del Edificio 6, del Condominio Los Aromos, que tiene su entrada principal por calle Elsa Omón Nº 884, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo. El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 2345, número 3401 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, del año 2021. El mínimo para la subasta es 1693,72265 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de $ 202.920.- por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil después del remate. Todo postor, a excepción del demandante, para participar en la subasta, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. No se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicar el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. La coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina elaborada y certificada por el Ministro de Fe, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Respecto de aquellos postores, que hayan constituido la garantía mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal, esta les será devuelta a la brevedad posible considerando las gestiones bancarias necesarias para girar el cheque nominativo a nombre del postor; en el evento que la garantía haya sido constituida mediante vale vista bancario se hará la respectiva devolución al día siguiente hábil del remate. Demás bases y antecedentes en autos 'FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II CON NOVOA SILVA' ROL C-5435-2022. Secretaría.

Remate ante el 18º Juzgado Civil De Santiago, Se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, día jueves 21 de agosto de 2025 a las 9:30 horas, inmueble de propiedad de la demandada, Humberto Aguirre S.A., consistente en un derecho de aprovechamiento de 113 acciones de agua del Embalse de Recoleta, cuyo dominio en favor de la ejecutada se encuentra inscrito a fojas 195v número 258 del Registro Propiedad Aguas del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Además, inscritos en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Nº 1276 del año 2023. Para participar en subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberá constituir garantía suficiente por 10% del mínimo para iniciar postura, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. Garantía mediante vale vista bancario, postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. Mínimo de las posturas es el monto de 9.502,53272 Unidades de Fomento (nueve mil quinientos dos, coma cinco tres dos siete dos Unidades de Fomento), según su valor equivalente en pesos a la fecha fijada para realizar la subasta. No se admitirá participación postores con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl comprobante legible de haber rendido la garantía su individualización e indicando número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto correo electrónico y número de telefónico para ser contactado por Tribunal. Tribunal enviará con 24 horas de anticipación correo electrónico a postores que figuren en nómina señalada, indicando día y hora del remate como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y mayores antecedentes juicio ejecutivo caratulado EXPORTADORA QUINTAY SOCIEDAD ANÓNIMA CON HUMBERTO AGUIRRE S.A., ROL C-2570-2021. El Secretario.

REGION de VALPARAISO

20 AGOSTO

Extracto Remate PRIMER JUZGADO CIVIL de Viña del Mar "BANCO CRÉDITO E INVERSIONES CON CODOCEO". Rol C-5692-2024, sobre cobro ejecutivo de mutuo, remata el 20 DE AGOSTO DEL 2025, a las 11:00 horas, el inmueble de propiedad de RODRIGO ALEJANDRO CODOCEO CARVAJAL, inscrito a fojas 1654, Número 1589 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Concón, consistente en el Departamento número DS20. ubicado en el segundo piso, de la torre D. del "Edificio Costa Lilenes", con acceso por Avda. Borgoño Nº 20.500 y calle Las Pimpinelas Nº 550, comuna de Concón, individualizado en el plano archivado bajo el Nº 114 Sección Especial de Documentos de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concón del año 2009. Se comprenden los derechos que proporcionalmente le corresponden en los bienes comunes y terrenos comunes del Conjunto Habitacional conforme a la Ley y al Reglamento de Copropiedad. Rol Avalúo 603 - 774. Mínimo posturas $93.992.298. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom. en siguiente Link: https://zoom.us/j/4174791507. Datos: id Reunión: 417 4791507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de viña del Mar. Cuenta corriente Banco del Estado Nº 23500122340. Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: http://reca.pjud.cl/RECAWEB/. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizad o antes de las Í4K)0 hrs. del segundo día hábil anterior a la au-

diencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs. del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y leíble con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmarremates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre. Rut. profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://bficinajudicialvirtual.pjud.cl/ sección consulta de causas y 'audiencia de remates' Dudas al 32-2682594. Secretarios.

EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado de Letras de Los Andes, en causa ROL C-1266-2022, Caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON MUÑOZ", se fijó fecha de subasta para el día 20 de agosto de 2025, a las 13:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom ingresando al link: https://pjud-cl.zoom.us/j/92978403166?pwd=7BERF6ObH-1cQ1tv98dVSfa0ESVDWaq.1, código de acceso: 133786, respecto al inmueble ubicado en Calle Béjares sin número, Lote Número Uno, Comuna y Provincia de Los Andes, Quinta Región, inscrito a fojas 1216 Nº 1007 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de propiedad de Don Gabriel Salvador Muñoz Alfaro. Mínimo para la postura $716.385.116, que corresponde a la tasación pericial que consta en autos. El precio del remate deberá pagarse íntegramente dentro de quinto día de efectuado el remate, mediante vale vista, depósito o transferencia a la cuenta corriente bancaria del tribunal. El remate se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom; siendo responsabilidad de cada compareciente contar con los dispositivos electrónicos que le permitan participar en forma remota. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El Banco ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo a él, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaría. b) Mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, Banco del Estado Nº 22500051829, RUT Nº 61.918.000-3, utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado, ingresando a http://reca.pjud.cl/RECAWEB. No se admitirán cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates". Una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección jl1_losandes@pjud.cl, indicando en el asunto "POSTOR REMATE"; en el texto los datos de la causa y el nombre, RUT y teléfono del postor, quien deberá señalar si comparecerá por sí, o bien, en representación de un tercero, en cuyo caso deberá indicar igualmente el nombre y RUT de éste. El acta de remate deberá ser suscrita por el postor a más tardar dentro de tercero día de realizado, únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates". Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaria del Tribunal.

EXTRACTO REMATE 2º JUZGADO DE Letras de Quilpué: rematará 20 agosto 2025. 12:00 hrs., depto. 1203, piso 12. edificio Los Ciruelos, ubicado en calle Lago Las Torres Nº 60, Quilpué, Valparaíso. Dominio inscrito a nombre de demandada a fojas 7459 Nº 3589. Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. año 2017. Mínimo para posturas $38.692.557, pagaderos mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal, dentro de tres días hábiles siguientes a subasta, interesados presentar caución equivalente al 10% del mínimo fijado. mediante vale vista a la orden del tribunal, endosable, cuyo comprobante debe ser enviado al correo electrónico jl2_quilpué_remates@pjud.cl, indicando su individualización. rol de causa, correo electrónico, teléfono y fotocopia cédula identidad, en un plazo de 5 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta. Original del documento debe ser acompañado al tribunal, hasta 11:00 hrs. día hábil anterior al remate. Constituida garantía, cada postor recibirá correo electrónico indicando día y hora del remate, ID y clave de la videoconferencia para realizar subasta vía Zoom. siendo carga de postores disponer de elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo BANCO FALABELLA / DONOSO. ROL C-1123-2024. Secretario (S).

Remate. 24º Juzgado civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 10º Piso, Santiago, subastará el día 20 de agosto de 2025 a las 15:00 horas Inmueble ubicado en la comuna de La Calera, Provincia de Quillota, camino Troncal a Quillota. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 3.464 Nº 1.311 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. El mínimo para iniciar las posturas de la subasta será la cantidad de $924.059.207. La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Precio deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de 5º día hábil de realizada la subasta. Interesados en participar en la subasta, deberán rendir caución acompañando vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Demás bases y antecedentes, constan en los autos caratulados BANCO SECURITY CON ASESORÍAS E INVERSIONES EL FUTURO SPA., ROL C-5489-2023.

---

21 AGOSTO

Remate. ANTE EL Segundo Juzgado Civil de Santiago. Huérfanos 1409. piso 16, el 21 de agosto de 2025, a las 12:00 hrs. se rematará el lote urbano CS-M1-A de 535,2 hectáreas, ubicado en la localidad de Placilla de Peñuelas. Sector Tranque de La Luz, Curauma. comuna de Valparaíso. Rol de avalúo 9318-19, inscrito a nombre de Curauma S.A. a fojas 183 número 267 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para la subasta el equivalente en pesos a UF 90.000 pagadero en plazo de 15 días contados desde la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal o mediante la entrega de un depósito a plazo renovable en forma indefinida, endosado a la orden del tribunal para que sea guardado en la custodia de la secretaría del Tribunal, interesados deberán rendir caución mediante vale a la vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo, tomado por la persona que comparecerá a la subasta o por el representante legal, en caso de que esta sea una persona jurídica. Vale a la vista debe presentarse en el tribunal el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 12:00 y las 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, señalar nombre completo del postor, su mail y teléfono para coordinar su participación y envío de link con invitación al remate, el que se realizará por videoconferencia. mediante la plataforma Zoom. para lo cual es requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio con conexión a internet. siendo de carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes de las bases en expediente de QUIEBRA DE CURAUMA S.A. CARATULADO JULIO BUSTAMANTE Y CÍA. LTDA. CON CURAUMA S.A., ROL C-13.913-2013. El Secretaria.

EXTRACTO: 3º JUZGADO CIVIL VALPARAISO, decretó remate para el 21 de agosto de 2025 a las 11:00 horas. Juicio Ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON VALENZUELA". Rol C-2820-2024, se realizará mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM. Se rematará como un todo DEPARTAMENTO Nº 1210 y ESTACIONAMIENTO Nº 881, ambos del Edificio MIRADOR BARÓN, construido en el LOTE A-2 y en el LOTE Nº 14, Valparaíso, e individualizados plano Nº 4769 y Nº 4765, respectivamente. Registro Documentos año 2019, y derechos proporcionales bienes comunes. Los inmuebles donde se levanta el edificio son los siguientes: LOTE Nº 14, situado en Hospital Ferroviario Barón Valparaíso. ubicado en Cerro Barón. Avenida Portales Nº 449, y LOTE A-2, subdivisión del Lote A del bien raíz ubicado en Avenida Argentina Nº 1, con frente a Avenida España hasta la intersección de esta con Avenida Argentina. Títulos de dominio inscritos a nombre de VERONICA ISABEL VALENZUELA MUÑOZ a fojas 1455 Nº 2234 y a fojas 1456 Nº 2235 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Valparaíso año 2020, respectivamente. Mínimo para la subasta será la suma de $42.089.348. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Postores interesados en participar en la subasta, excepto el ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. Constitución de la garantía, deberá ser ingresada en la causa por cada postor interesado. antes de las 48 horas de la fecha fijada para el remate-, para lo cual deberá ingresar escrito en la causa mediante la Oficina Judicial Virtual del postor, señalando su individualización. ROL de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución, o del vale vista en su caso, y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Junto con ello, deberán indicar si rematan para sí para un tercero. En este último caso, se deberá indicar nombre completo y RUT del adjudicatario y acompañar cédula de identidad por ambos lados de este o RUT de empresa, con indicación de ser el postor usuario de dicho documento. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria.

Remate: 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 4º Piso, comuna de Santiago, en causa Rol C-35718-2019, se rematará mediante plataforma zoom, el 21 de agosto de 2025 a las 13:00 horas, departamento 1403 y estacionamientos VS - 221 y VS - 222, todos del Sector Vista Sol, del Edificio Vista Sol-Vista Marina, con acceso por Camino a Casablanca número 788, correspondiente al proyecto Condominio Laguna Vista, ubicado en la comuna de Algarrobo. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. Inmueble figura inscrito a fojas 857v, número 813 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces del Quisco. Mínimo $100.000.000.- El precio de la subasta deberá pagarse en el plazo de 5 días. Todos los postores deben rendir caución del 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del 13° Juzgado Civil de Santiago, haciendo entrega del mismo desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas del día anterior a la subasta y manifestando su intención

de participar hasta las 14:00 horas del mismo día anterior, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, indicando correo electrónico y número de teléfono. En el mismo plazo, todo postor e interesado en presenciar o participar deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto 'Remate' indicando rol de la causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, obtener el protocolo de remates y recibir el link. Demás antecedentes en expediente ROL C-35718-2019 EMPRENDER / BARAHONA. El Secretario.

Remate. Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, cuarto piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. CON LÓPEZ, ROL C-6916-2022. Hipotecario. Se rematará el día 21 de agosto de 2025 a las 11:30 horas, en dependencias del tribunal, el inmueble del Lote B que resultó de la fusión y subdivisión de las siguientes propiedades. A.- propiedad ubicada en Pasaje Nueva Aurora número seiscientos noventa de la comuna y ciudad de La Calera, que corresponde al lote dos de la Manzana H del plano de la Población Santa Rosa, archivado bajo el número doscientos cuarenta y siete en el registro de documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año mil novecientos setenta y ocho. Inscrito a su nombre a fojas 3740 número 1546 del registro de propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Mínimo 836,2204 unidades de fomentos más $ 289.600.- por concepto de costas. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El secretario del tribunal o el oficial de secretaria que el designe, evaluara las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. Bases y antecedentes secretaria del tribunal.

Remate Décimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará el día 21 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, inmueble de propiedad de la demandada, ubicada en ubicada en Av. Carlos Alessandri número mil ochocientos cincuenta y seis, ex avenida principal, sin número, sector denominado algarrobo centro, comuna de Algarrobo, Provincia De San Antonio, Quinta Región. Inscrito a fojas 1239 vuelta número 1031 correspondiente al registro de propiedad del año 2021 del Conservador De Bienes Raíces De El Quisco. Mínimo de la subasta asciende a la suma de $ 389.597.061.- para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en banco estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deber entregar dicho documento al ministro de fe del tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el registro nacional de deudores de alimentos. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-16884-2023, caratulados BANCO DE CHILE / JOLLARES. Ejecutivo. Secretaria.

Extracto REMATE 19º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematara, el día 21 de agosto de 2025, a las 12:30 horas, el inmueble consistente en el Departamento número 404 del cuarto piso, a la Bodega número 14 del primer piso y el uso y goce del estacionamiento número 75 abierto de la misma planta de emplazamiento, todos del Edificio E, II Etapa, del Condominio de Edificios Mesa de Aragón, con acceso común por calle Pacífico número 4401, Hijuela Poniente, Hacienda Santa Julia, de la Población Almirante Gómez Carreño, de la comuna de Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 4730 el departamento y 4729 la bodega, ambos en el Registro de Documentos del año 1997, inscrito a fojas 3.693 número 4.939 año 1998 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo Postura asciende a $92.580.737.- La subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom.us. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313 Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sitci. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregarlo materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo 'Remates', el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl autos Rol C-10966-2024, Caratulados SCOTIABANK CHILE S.A./ATEXO ACERO SPA, Juicio Ejecutivo. Secretaria.

EXTRACTO Remate, juez árbitro Luis Miranda Cereceda, en juicio de partición caratulado MUÑOZ CON JARA rematará el día 21 de agosto 2025, a las 15.00 horas por video conferencia mediante plataforma Zoom, propiedad ubicada en Breton n°672, cerro barón, Valparaíso, Rol Avalúo 7057-23, inscrita a fs. 2299 n° 3531 año 2021, a fs. 2634 vta. n° 3925 año 2022 y a fs. 149 n° 224 año 2018, del registro propiedad Conservador Bienes Raíces Valparaíso. mínimo subasta uf 1.472.- Interesados deben efectuar caución equivalente al 10% del mínimo establecido para subasta, mediante transferencia electrónica o depósito en cuenta corriente del tribunal Luis Armando Miranda Cereceda, RUT 7.680.590-3 Banco de Chile cuenta corriente 0014610600 correo electrónico mirandacereceda57@gmail.com, hasta las 14:00 horas del día anterior a la subasta, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada subasta, quien desee comparecer deberá informar su correo electrónico al tribunal mediante envió de un email a mirandacereceda57@gmail.com, acompañando copia del depósito o de la transferencia electrónica por el 10% señalado. Demás antecedentes y bases del remate pueden ser solicitados al correo mirandacereceda57@gmail.com.

REGION de O"HIGGINS

---

20 AGOSTO

REMATE JUDICIAL. Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria Nº 410, 6º Piso, Rancagua, el día 20 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma Z00M, se rematarán el inmueble ubicado en pasaje Parque del Este número mil doscientos veintiséis, que corresponde al Lote número Cuarenta y Uno del loteo denominado Parque del Este, de la comuna de Rancagua. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 6804 número 7324 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en la subasta $68.522.353.-, y b) el departamento número Ciento Uno, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento número Quince, todos del edificio acogido a la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, denominado Puertas de Don Vicente, ubicado en calle Málaga número cuatrocientos noventa y uno. de la comuna de Rancagua. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 5745 número 11178 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en la subasta $61.322.263.-. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl; magonzalez@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación, https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGW-

G90YjB4Z0xWbGtFYIRtQT09 ID de reunión: 995 74614418. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol Nº C-7293-2024, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON CHANDÍA". El Secretario.

Remate. 24º Juzgado civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 10º Piso, Santiago, subastará el día 20 de agosto de 2025 a las 15:00 horas Inmueble consistente en Lote A-Uno-Uno A, resultante de la subdivisión del resto de un predio denominado Chacra Santa Ana, hoy Chacra Doña Berta, ubicado en Peumo, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1.377 vuelta Nº 1706 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Peumo. El mínimo para iniciar las posturas de la subasta será la cantidad de $65.132.792. La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Precio deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de 5º día hábil de realizada la subasta. Interesados en participar en la subasta, deberán rendir caución acompañando vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Demás bases y antecedentes, constan en los autos caratulados BANCO SECURITY CON ASESORÍAS E INVERSIONES. EL FUTURO SPA., ROL C-5489-2023.

---

21 AGOSTO

EXTRACTO DE REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con PÉREZ", ROL C-1898-2022, El bien que saldrá a remate consiste en inmueble ubicado en calle Julio Carrasco número 1.470, que corresponde al Lote 3 de la Manzana 12, del proyecto denominado Villa Los Álamos II, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie de ciento ochenta como veinticinco metros cuadrados y que deslinda: NORTE, En 16,48 Metros con Lote 2 de la Manzana 12, según plano de loteo; SUR, En 13,55 metros con calle Valentín Díaz Valdés, según plano de Loteo; ORIENTE, En 8,4 metros con calle Julio Carrasco, según plano de loteo; y PONIENTE, En 10,96 metros con Lote 4 de la Manzana 12, según plano de loteo; y SUROIENTE, en 4 metros con intersección de calle Julio Carrasco y calle Valentín Díaz Valdés. El plano de Loteo se archivó con el Número 935 del Registro de Propiedad del año 2018. Su rol de avalúo fiscal corresponde al número 584-3 de la comuna de RENGO. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1920 Número 1820 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Remate será el 21 de agosto de 2025, a las 13:30 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, será de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, https://zoom.us/j/9881091122 ID de reunión: 988 – 109 - 1122. Mínimo posturas será la suma de $35.286.213.El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada, los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico jl1_rengo_remates@pjud.cl. Edson Marcelo Alvarado Díaz Secretario.

REMATE JUDICIAL Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria Nº 410, 6º Piso, Rancagua. el día 21 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma Z00M, se rematará el inmueble ubicado en calle Arturo Prat número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho, que corresponde al Lote A, resultante de la subdivisión de una propiedad raíz ubicada en calle Arturo Prat, comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2290 número 2373 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Mínimo para participar en la subasta $187.174.528. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl; magonzalez@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la au-

diencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación. https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYIRtQT09 ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol Nº C-5580-2023, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON COMERCIAL HONG-KONG RENGO LTDA.". El Secretario.

REMATE JUDICIAL Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria Nº 410, 6º Piso, Rancagua, el día 21 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA. mediante la plataforma ZOOM, se rematará el inmueble ubicado en pasaje Las Parinas número quinientos sesenta y tres, que corresponde al Sitio o Lote número Nueve, de la Manzana F, del loteo denominado Plaza Graneros, de la comuna de Graneros. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 9893 número 8335 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Graneros. Mínimo para participar en la subasta $25.646.328.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl; magonzalez@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación, https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYIRtQT09. ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol Nº C-720-2024, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON PADILLA". El Secretario.

REMATE 25° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso 11, Santiago. Rematará el 21 agosto 2025, 15:40 hrs, Lote Cinco B del loteo Condominio Industrial Siglo Veintiuno, ubicado en la comuna de Rancagua, inscrito a fojas 6976 N° 12688 del Registro Propiedad del año 2016 del Conservador Bienes Raíces de Rancagua, a nombre de Ecotermica Spa. Mínimo $392.697.674. Precio pagadero dentro de 5° día hábil a la fecha de la subasta. Garantía 10% del mínimo. La subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaria del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y solo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del estado o firma digital avanzada. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Se establece que el adjudicatario deber acompañar materialmente el vale vista utilizado como caución, al siguiente día hábil, que no sea sábado, de realizada la subasta en la secretaria del tribunal, en un horario que se informará oportunamente y sin perjuicio de lo que se resuelva en la propia audiencia de remate. Bases y demás antecedentes autos ejecutivos ROL C-7514-2021, CARATULADOS "MULTIAVAL S.A.G.R. CON ECOTERMICA LIMITADA". Secretario.

REMATE. VIGESIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, onceavo piso, comuna de Santiago, región Metropolitana. Expediente "COMPAÑÍA DE SEGUROS VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. CON FERREIRA", ROL C-6283-2022. Hipotecario. Se rematará el día 21 de agosto de 2025 a las 15:30 horas a través de la plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle Lo Cartagena número ochenta y uno, que corresponde al lote cincuenta y nueve de la manzana A, del conjunto habitacional Las Tinajas de Machalí, comuna de Machali, inscrito a fojas 5788 número 10158 en el registro de propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo: 1.238,07053 unidades de fomentos más $159.880.- por concepto de costas-. Interesados deberán rendir caución equivalente 10% mínimo, para los efectos de constitución de la garantía suficiente, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaria del Juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. El plazo para escriturar será de 60 días, el cual comienza a regir una vez ejecutoriada la resolución que ordena extender la escritura pública de adjudicación. Bases y antecedentes secretaría del tribunal.

REGION de MAULE

20 AGOSTO

REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE CURICÓ, rematará bajo modalidad de Videoconferencia, a través de la plataforma Zoom el día 20 de agosto del año 2025, a las 10:00 horas, el bien inmueble SOBRE LA PROPIEDAD RAÍZ UBICADA EN LA COMUNA Y PROVINCIA DE CURICÓ, COMPUESTA DE CASA Y SITIO UBICADA EN POBLACIÓN LOS AROMOS, PASAJE 04 Nº 455, QUE CORRESPONDE AL SITIO URBANIZADO LOTE Nº 11 DE LA MANZANA 33, ROL 33 DE LA OPERACIÓN SITIO BALMACEDA, EX LOS AROMOS. La propiedad se encuentra inscrita a Fojas 3261 vuelta, Número 1724, del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. El mínimo para comenzar las posturas será de $7.946.266.- El valor de la postura de adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los postores participantes, deberán constituir garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal, por el equivalente al diez por ciento del mínimo fijado para la subasta, que se encuentre vigente al semestre en que se verifique el remate. El vale vista deberá ser acompañado de forma presencial en dependencias del Tribunal. Lo anterior se podrá realizar solo hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Las presentaciones de garantías que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate ni podrán participar en él. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera Online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Asimismo, todo postor por el mero hecho de participar en la subasta, o rendir la garantía, declara que los montos entregados en garantía no devengarán intereses y/o reajustes de ningún tipo. Para lo anterior los interesados podrán ingresar al siguiente enlace: https://zoom.us/j/7528619023?wd=UXRseGNuWIFXRDd2WGI3ajFmZUIhUT09; ID de reunión: 752 861 9023 ; Código de acceso: p2rgkQ. Además, todo interesado en participa en la subasta, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de Remate. De igual forma, es carga y responsabilidad del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión a internet necesarios al momento del remate. No se admitirá a participar como postores en la realización de los remates públicos a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Demás antecedentes en el expediente digital del juicio ejecutivo, Rol C-2899-2023, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA con GONZÁLEZ". Secretario.

Remate C-1003-2021. REMATE. 1º Juzgado de Letra de Talca, ubicado en 4 Norte Nº 615, Talca, en AUTOS C-1003-2021, Caratulados "PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE

VIDA S.A CON HERRERA", rematese 20 de agosto de 2025, a las 12:30 horas, Inmueble ubicado en calle Diez y Medio Oriente 509, que corresponde al LOTE CERO TRES, de la Manzana G, del Conjunto Habitacional El Portal, comuna de Maulé, Provincia de Talca, de una superficie de 117,29 metros cuadrados, inscrito a fojas 555 Vuelta, N° 954, Registro de Propiedad año 2023, Conservador de Maulé. Mínimo posturas 1.032 UF según su valor a fecha de remate, más $1.040.600.- Remate se realizará por videoconferencia, plataforma Zoom, sin perjuicio que se admitirán posturas presenciales. Postores presenciales, deberán concurrir a dependencias del tribunal, hasta dos horas antes de la hora fijada para el remate y constituir garantía por el 10% del mínimo fijado, acompañando vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo. Postores en Línea deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora fijada al link: https://pjud-cl.zoom.us/j/91314781611?pwd=azP2Pnbb0ay7plNcUrhuMhnjWkdT1f.1 ID de reunión: 913 1478 1611 Código de acceso: 420129 y realizar su postulación al remate a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate y deberán constituir garantía por el 10% del mínimo fijado por medio de boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal. No se aceptarán otros medios de garantía. Precio subasta se pagará al contado dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa. Secretario.

REMATE JUDICIAL Ante Segundo Juzgado Curicó, se subastará la propiedad raíz compuesta de casa y sitio, ubicada en Pasaje Las Lomas No. 860, que corresponde al Lote o Sitio No. 14 de la Manzana 6, del Conjunto Habitacional "Los Prados del Valle II Etapa", de la comuna y provincia de Curicó; de una superficie aproximada de 149,11 metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: Norte, en 8,25 metros con Pasaje Las Lomas; Sur, en 7,87 metros con Primera Etapa del Conjunto Habitacional Los Prados del Valle; Oriente, en 18,50 metros con área verde del mismo Conjunto Habitacional; y, Poniente, en 18,50 metros con Sitio No. 13 del Conjunto Habitacional. Su título de dominio lo constituye la inscripción de fojas 6.338 No. 3.779 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2.006. Subasta se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a Oficina Virtual Judicial.- Mínimo para las posturas: $25.848.818.- Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas solo con vale vista a nombre del Tribunal, que deberá ser entregado en forma presencial ante el Secretario del Tribunal, solo el día anterior al remate entre las 08.30 y las 12.00 horas.- Forma de pago: al contado, dentro de cinco días contados desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal.-Fecha: 20 de Agosto de 2.025, a las 12.00 horas.- Mayores antecedentes causa Rol 317-2.025, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON FERNÁNDEZ MOYA".- MARIO RIERA NAVARRO SECRETARIO SUBROGANTE.

REMATE Ante el 2º JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, ubicado en 4 Norte Nº 615, cuarto piso de Talca, en causa Rol Nº C-3692-2015, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con CONTRERAS", juicio ejecutivo de cobro de pagaré, se rematará de manera presencial en dependencias del Tribunal, el día 20 de agosto de 2025 a las 11:00 horas. El bien correspondiente al LOTE B-3, resultante de la subdivisión del Lote B, ubicado en la comuna de San Rafael, Provincia de Talca, inscrito a nombre de don CONTRERAS AVENDAÑO ROSA OLIVIA a fojas 5459 número 2050 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Ralees de Talca. Los postores deberán constituir garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate. Para este efecto, deberán acompañar en forma personal y presencial junto a un escrito en el que señalen sus datos personales, esto es, nombre completo, cédula nacional de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, vale vista a nombre del Juzgado o bien, podrán presentar por oficina judicial virtual, en el mismo horario y con los datos antes referidos, un escrito en que se acompañe la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad publicada como mínimo para participar en el remate, es decir, un 10% del mínimo para la subasta. Mínimo: $9.860.605. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes Secretarla del tribunal. Secretaria Subrogante.

EXTRACTO REMATE Partición Ante el Tribunal Arbitral de la Jueza Partidora Yevelyn Araya Labrada, ubicada en Independencia 566 oficina 4 de Linares, Región del Maulé, en autos sobre Partición "CASTILLO", el día 20 de Agosto del año 2025 a las 16:00 horas se Rematará el inmueble ubicada en San Antonio, comuna de Linares, parte que se denomina parcela número 6 B" y tiene una cabida de 48 hectáreas, Inscrito a fojas 1176 Nº 1671 del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Linares, rol de avaluó Nº 550-10, valor mínimo de postura es $8222,59 UF. El valor total de la adjudicación se pagará al contado dentro del quinto día hábil siguiente de efectuada la subasta mediante vale vista tomado a favor de la Sra. Arbitro, debiendo acompañarse la boleta de depósito dentro del mismo plazo. Los ofertantes de cualquier tipo, para participar deberán otorgar una garantía equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante dinero efectivo o vale vista bancario tomado a la orden de la Sra. Arbitro suma que se imputará al precio de la adjudicación. Caución que perderá el subastador en caso de no cumplir con lo dispuesto por este tribunal, a beneficio de la sucesión a título de pena, multa y perjuicios. Fono actuaría (+569) 82590886.-

---

21 AGOSTO

EXTRACTO Ante el 2º Juzgado de Letras de Curicó, se rematará, por videoconferencia, el día 21 de AGOSTO de 2025, 12:00 horas, I.- A) el inmueble de propiedad de la demandada SOCIEDAD AGRÍCOLA TREGON LIMITADA, denominado Lote A-2 de la subdivisión del resto o Lote A de la Parcela Nº 32 del Proyecto de Parcelación LA LAGUNA, ubicado en la comuna de TENO, provincia de CURICÓ; de una superficie de 1,85 hectáreas físicas y deslinda: NORTE, en parte con Pacerla Nº 33 y con Lote F del plano se subdivisión y en parte con camino de servidumbre de tránsito; SUR, con Lote E del plano de subdivisión; ORIENTE, en parte con Pacerla N° 33 y en parte con Lote F del plano se subdivisión; y PONIENTE, en parte con Lote F del plano se subdivisión con camino de servidumbre de tránsito y en parte con Lote E del mismo plano. ROL Sil: 68-647, comuna de Teno.-Su título de dominio rola inscrito a Fojas 65, N° 33 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes 647, comuna de Teno.-Su título de dominio rola inscrito a Fojas 65, N° 33 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2015, y B) Derechos de aprovechamiento de aguas de propiedad de regadío de TOMÁS BELISARIO GONZÁLEZ ARANCI-BIA, consistentes en 0,865095236% de los derechos del Canal Salomón, derivado del Río Teno, inscrito a Fojas 119 vuelta, número 152 Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2009. El inmueble y los derechos de aprovechamiento de aguas se rematarán conjuntamente, como una unidad, y el mínimo para las posturas será la cantidad de 937,18 Unidades de Fomento, que se descompone en las cantidades de 843,55 Unidades de fomento para el bien raíz y de 93,62 Unidades de fomento para los derechos de aguas. Cualquier aumento o variación en el precio de adjudicación, para efectos de escrituración, se distribuirá entre los bienes en la proporción que proponga el adjudicatario, y II.- A) el inmueble de propiedad de la demandada SOCIEDAD AGRÍCOLA TREGON LIMITADA, denominado Lote F, de la subdivisión del resto o Lote A de la Parcela Nº 32 del Proyecto de Parcelación LA LAGUNA, ubicado en la comuna de TEÑO, provincia de CURICÓ; de una superficie de 2,57 hectáreas físicas y deslinda: NORTE, con Lote C y Pacerla Nº 33; SUR, con Lote A o resto de la de la Parcela Nº 32, en parte con Lote D, y en parte con camino de servidumbre de tránsito, señalado en el plano de subdivisión, que lo separa del Lote E; ORIENTE, en parte con Pacerla Nº 33 y en parte con Lote A o resto de la de la Parcela Nº 32; y PONIENTE, en parte con Lote C, en parte con Lote D y en parte con camino de servidumbre de tránsito señalado en plano de subdivisión, que lo separa del Lote E. ROL SII: 68-631, comuna de Teno.- Su título de dominio rola inscrito a Fojas 66, número 34 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2015, y B) Derechos de aprovechamiento de aguas de propiedad de regadío de TOMÁS BELISARIO GONZÁLEZ ARANCI-BIA, consistentes en 1,20178095% de los derechos del Canal Salomón, derivado del Río Teno, inscritos a Fojas 119, número 151 Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2009. La propiedad y derechos de aguas antes individualizado se rematarán conjuntamente, como una unidad económica. El mínimo para las posturas será la cantidad de 1.242,95 Unidades de Fomento, que se descompone en las cantidades 1.113,77 Unidades de Fomento para el bien raíz y de 129,18 Unidades de Fomento para los derechos de aguas. Cualquier aumento o variación en el precio de adjudicación, para efectos de escrituración, se distribuirá entre los bienes en la proporción que proponga el adjudicatario. Interesados deberán consignar 10% del mínimo de la subasta conforme a las bases de remate y su correspondiente modificación, mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, el que deberá entregarse presencialmente en el Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta. La suscripción del Acta de Remate se realizará en la forma establecida en el Acta 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema. Demás bases y antecedentes, autos rol C-967-2020, caratulados "BANCO DE CHILE CON SOCIEDAD AGRÍCOLA TREGON LIMITADA". Ejecutivo. Mario Enrique Riera Navarro. Secretario(a).

REGION de ÑUBLE

21 AGOSTO

AVISO REMATE JUDICIAL. Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-4414-2015 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con MANCILLA" se ha ordenado remate el 21 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, del inmueble ubicado en Chillán. Avenida Circunvalación Nº 854 y que corresponde al Lote Nº 1.230 del Plano de Loteo "DOÑA ROSA-DE VILLA GALILEA", que según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillan del año 2008, con el Nº 280, tiene una superficie aproximada de ciento ochenta y cinco coma noventa y ocho metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE, en 16 metros con Lote 1.229; SUR: en 16 metros con Lote 1.231; ORIENTE: En 11,0 un metros con Lote Nº 1.242 y Nº 1238 y PONIENTE: En 11,0 un metros con Avenida Circunvalación. El dominio a nombre del ejecutado don Humberto Alejandro Mancilla Rojas, se encuentra inscrito a fojas 96 vuelta con el Nº 6.489 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura $37.507.286.- Caución interesados 10% mínimo $3.750.728.- La subasta se realizará vía de ZOOM, para lo cual los interesados en. participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tenerlos elementos tecnológicos y de conexión. Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10%del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso que no suscriba el acta remate dentro de los tres días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de cinco días .en ambos casos desde la fecha del remate. Igualmente, los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 52100107414, RUT Nº 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deber remitirse al correo electrónico jc2_chi-

llan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo elle junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14 00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicar el inmueble el vale vista ser devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico a las casillas jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcadenas@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. El adjudicatario deberá suscribir el acta de remate per firma electrónica avanzada o en su defecto coordinar la suscripción de la referida acta al correo indicado el mismo día de la subasta. El precio del remate podrá imputarse a otros créditos, especialmente a lo que se refiere la ley 21.484 sobre "Responsabilidad Parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos".

Remate, 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará el día Jueves 21 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, el que se efectuará utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295 vía plataforma de video conferencia Zoom, los siguientes inmuebles en un solo lote: Inmueble ubicado en la comuna y ciudad de Chillán, localidad de Huechupín, Octava región, fundo denominado Huechupín, consistente en un retazo de terreno de tres cuartos de cuadra más o menos, inscrito a favor del demandado a fojas Nº 9406 vta. Nº 5847 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2004. Inmueble ubicado en la comuna y ciudad de Chillán, localidad de Huechupín, Octava región, compuesto por un retazo de terreno de más o menos treinta hectáreas que es parte de la hijuela A, inscrito a favor del demandado a fojas Nº 9405 vta. Nº 5846 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2004. Inmueble ubicado en la comuna y ciudad de Chillán, localidad de Huechupín, Octava Región, consistente en la hijuela B del Fundo Huechupín, con una superficie de 53,388 hectáreas, inscrito a favor del demandado a fojas Nº 9407 Nº 5848 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2004. y los siguientes Derechos de aprovechamiento de agua de uso consuntivo, aguas superficiales y corrientes de ejercicio permanente y continuo del Río Ñuble, con un caudal de cien litros por segundo, captadas gravitacionalmente en un punto situado en la ribera Sur de dicho río a 1200 metros de aguas debajo de su confluencia con el Río Chillán, comuna de Chillán, Octava Región, inscrito a favor del demandado a fojas Nº 161 vta. Nº 221 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2004. El mínimo para las posturas de todo el lote será los dos tercios de este, de acuerdo al art. 486 del Código de Procedimiento Civil, esto es a la suma de $ 1.381.876.243.- que corresponde a la tasación pericial (Inmuebles más derechos de agua). El adjudicatario (cualquiera que sea), podrá en el acta de remate asignar un valor unitario a cada uno de los inmuebles y derechos de aguas que se subastan en un solo lote, lo que podrá realizar en el acta de remate. Precio pagadero contado dentro de tercero día. Se publican condiciones: Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario, si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista endosable y tomado a la orden del tribunal el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N°1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Bases y demás antecedentes en Secretaría del Tribunal y expediente 'BANCO CONSORCIO CON SOCIEDAD AGRÍCOLA COMERCIAL RIO VERDE LIMITADA' ROL Nº C-12718-2022, La Secretaria.

REGION del BIO BIO

20 AGOSTO

REMATE: 1º JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES, ubicado en calle Valdivia Nº 123, esta ciudad, en causa rol C-2238-2024, caratulados "BANCO DE CHILE con ECOTHERM SPA" ordenó subastar el día 20 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, por videoconferencia Zoom, link: https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjNpSE5UV2dmNzFGWmVFMlEwZz09303656219021321. EL DEPARTAMENTO Nº 503, UNIDAD 63, DEL QUINTO NIVEL Y/O PISO DE LA TORRE B; Y BODEGA Nº 43, UNIDAD 115, AMBAS DEL CONDOMINIO PARQUE LAGUNA VERDE, CON ACCESO PRINCIPAL POR CALLE DR. MANUEL RIOSECO Nº 850, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE LOS ÁNGELES, ETAPA DOS. SE COMPRENDE EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO Nº 63; Y EL ESTACIONAMIENTO Nº 76, DEL PRIMER PISO DEL CONDOMINIO. El referido Condominio se construyó sobre el LOTE A, que formó parte de un retazo de terreno compuesto de tres hectáreas, setenta y cinco centímetros, ubicado en el sector Curamávida, de esta ciudad. Lote que de acuerdo al plano de subdivisión que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2016, bajo el Nº 2.113, tiene una superficie de 5034,08 metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE, tramo K-J en 104,02 metros con Lote B de la presente subdivisión; SUR, tramo H-I en 99,28 metros con Lote E futura calle Veinte; ORIENTE, tramo J-I en 61,94 metros con Lote F franja a ceder para BNUP; y PONIENTE, tramo K-H en 41,89 metros con Lote C de la presente subdivisión. La forma, cabida y deslindes de las unidades constan en el plano archivado al final del registro de propiedad sección especial ley de copropiedad inmobiliaria del año 2018 con el Nº 9. Se comprenden en la subasta los derechos de dominio, uso y goce en los bienes comunes. El título de dominio sobre estos inmuebles rola inscrito a nombre del ejecutado a fojas 3934 Nº 3115 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Ángeles correspondiente al año 2020. Rol de Avalúo del departamento es Nº 4035-63. Rol de Avalúo de la bodega es Nº 4035-115. El mínimo para las posturas serán la suma de $72.180.248, según avalúo fiscal vigente. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta equivalente al 10% del mínimo fijado conforme a las bases de remate. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través solo de vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registren deudas de alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico al correo Jl1_losangeles@pjud.cl, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta, para lo cual deberán acercarse al tribunal para su endoso correspondiente en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal.

REMATE: EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES, rematará el día miércoles 20 de agosto del año 2025, a las 12:00 horas, mediante modalidad de videoconferencia, plataforma virtual Zoom, el inmueble consistente en sitio ubicado en calle Dos número Cuarenta, que corresponde al lote número ciento sesenta y seis, del plano de subdivisión del Lote número Dos, que formó parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Quilleco, sitio que tiene una superficie aproximada de doscientos setenta y tres coma nueve metros cuadrados. Dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada, doña María Margarita Alvares, a fojas 5661 N° 2918, del Registro de Propiedad del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Los postores que deseen participar del remate virtual deberán conectarse a la plataforma Zoom, al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link de ingreso: https://zoom.us/j/98240043382.- Mínimo posturas: $7.786.289.- Garantía 10% del mínimo de la subasta: $778.629.- Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta mediante vale vista bancario a nombre del Segundo Juzgado de Letras de Los Ángeles, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, calle Valdivia Nº 123, 2º piso, Los Ángeles, el día anterior al fijado para la subasta, en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. Asimismo, se debe dar cumplimiento a lo siguiente: (1) Todo interesado en participaren la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; (2) Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases, podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias; (3) Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal, ubicado en calle Valdivia Nº 123, 2º piso de Los Ángeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jl2_losangeles@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participaren la audiencia de remate, señalados precedentemente. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta, en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el secretario del tribunal, vía telefónica, o al correo electrónico del Juzgado antes señalado. Demás antecedentes en la carpeta electrónica rol C-3956-2023, de ingreso del 2º Juzgado de Letras de Los Ángeles, caratulada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con ÁLVARES MARÍA MARGARITA", a la que se puede acceder a través de la Oficina Judicial Virtual, en el sitio web del Poder Judicial: www.poderjudicial.cl. EL SECRETARIO.

---

21 AGOSTO

REMATE: EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES, rematará el día jueves 21 de agosto del año 2025, a las 12:00 horas, mediante modalidad de videoconferencia, plataforma virtual Zoom, el inmueble consistente en SITIO Y CASA DE PASAJE CUATRO ORIENTE, NÚMERO DOS MILTRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, QUE CORRESPONDE AL LOTE DIECISÉIS, DE LA MANZANA CATORCE, DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOS NORMANDOS, ETAPA UNO DE LA CIUDAD Y

COMUNA DE LOS ÁNGELES. Dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada, doña Claudia Soledad Quilape Manquel, a fojas 3280, Nº 3149, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Los postores que deseen participar del remate virtual deberán conectarse a la plataforma Zoom, al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link de ingreso: https://zoom.us/j/98240043382.- Mínimo posturas: $23.411.724.-Garantía 10% del mínimo de la subasta: $2.341.172.- Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta mediante vale vista bancario a nombre del Segundo Juzgado de Letras de Los Ángeles, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, calle Valdivia N° 123, 2o piso, Los Ángeles, el día anterior al fijado para la subasta, en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. Asimismo, se debe dar cumplimiento a lo siguiente: (1) Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; (2) Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases, podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias; (3) Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal, ubicado en calle Valdivia Nº 123, 2º piso de Los Ángeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jl2_losangeles@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta, en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el secretario del tribunal, vía telefónica, o al correo electrónico del Juzgado antes señalado. Demás antecedentes en la carpeta electrónica rol C-361-2023, de ingreso del 2º Juzgado de Letras de Los Ángeles, caratulada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con QUILAPE MANQUEL, CLAUDIA SOLEDAD", a la que se puede acceder a través de la Oficina Judicial Virtual, en el sitio web del Poder Judicial: www.poderjudidal.cl. EL SECRETARIO.

REGION de LOS LAGOS

20 AGOSTO

Extracto. 10º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Rematará el día 20 de agosto de 2025 a las 13:45 horas, por video conferencia a través de la plataforma Zoom, con el siguiente enlace: https://zoom.us/j/96105582697 ID de reunión: 961 0558 2697 la propiedad consistente en un retazo de terreno ubicado en Cañal Bajo, comuna y provincia de Osorno, que corresponde al lote número cinco del plano de subdivisión archivado bajo la letra M-treinta y ocho en el Archivo Especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, de una superficie aproximada de cinco mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados, inscrita Fs. 1732V Nº 1552 de 2013 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Mínimo Postura $ 476.755.311.- Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-755-2022, Caratulados ITAÚ CORPBANCA/SEGUEL, Juicio Ejecutivo. El Secretario.